

Cartagena de Indias, D. T. y C. Marzo 30 de 2023

Señor

FRANCISCO BARBOSA

Fiscal General de la Nación

Bogotá D.C.

Señor Fiscal, reciba un cordial saludo,

Con el anuncio del traslado de la fiscal seccional 53, Liliana Velásquez Trespacios, nos permitimos hacer los siguientes comentarios.

Como lo ha evidenciado Funcicar, Cartagena ha padecido inestabilidad administrativa, malas prácticas de gobierno y contratación, sus instrumentos de gestión pública están desactualizados y no tiene una planta administrativa acorde a sus necesidades, esto deteriora la confianza en las Instituciones. No es para menos, son más de 10 años con 12 alcaldes, constantes cambios en el gabinete donde las principales carteras duran poco más de un año.

Adicionalmente, su control político estuvo debilitado, por un largo periodo de tiempo solo 9 de los 19 concejales sesionaron, y con escaso control desde el 2017, seguimos sin tener Contralor(a) en propiedad.

La combinación de todos estos elementos pone en riesgo la institucionalidad y la hace frágil a la corrupción, por eso la lucha contra este flagelo es una prioridad de ciudad y la sociedad civil ha jugado un papel fundamental. Cartagena se moviliza en el cuidado de lo público, haciendo esfuerzos por identificar presuntos actos de corrupción y poner a disposición de los órganos de control las pruebas correspondientes.

Se demanda una actuación efectiva de prevención, control, investigación y sanción por parte de estos organismos. En este sentido, no se entiende cómo desde hace 10 años la Unidad de Administración Pública de la Fiscalía seccional Cartagena ha venido disminuyendo su capacidad investigativa.

No se cuenta con el respaldo nacional para robustecer el equipo de fiscales y asistentes, por el contrario, la preparación de casos, juicios, audiencias, respuesta a peticiones, entre otros, van a terminar quedando en manos de tres fiscales ¿Cómo esperar resultados sin especialistas en delitos contra la administración pública y las elecciones?

Por lo anterior, creemos fundamental reconsiderar la decisión de trasladar a una de las fiscales de la unidad que cuenta con amplia experiencia, resultados y respaldo ciudadano; y le solicitamos, respetuosamente, fortalecer con el nombramiento de nuevos fiscales, la protección del patrimonio público y la legalidad de la función pública.

Atentamente,

CAROLINA CALDERÓN GUILLOT

Directora Ejecutiva

Sobre Funcicar: Funcicar es una organización de la sociedad civil, creada en 1993, para fortalecer la cultura democrática en Cartagena y el Caribe Colombiano. Lucha contra la corrupción haciendo control social. Sus programas promueven el fortalecimiento institucional, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

No. de Radicado 20236170173122